



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 27 de abril de 2026
Convocatoria N°008 - GADPRIA - 2026

Señores
VOCALES DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 29 de abril de 2026, a las 9H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de abril de 2026.
5. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Carlos Martínez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 27 de abril de 2026

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°008 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 29 de abril de 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°008 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:

Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 1 de abril de 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL A LA CONVOCATORIA N°008 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Via el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°008-2026
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 9h00 se reúnen los señores Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, miembros de la Junta Parroquial, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de abril de 2026.
5. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por disposición del señor Presidente, la señorita Secretaria procede a la constatación del Quorum,

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo; Primer vocal Princial; PRESENTE;
Sr. Santos Gilberto Calderon Armijos Tercer vocal del GADPRIA, PRESENTE;
Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova Segundo Vocal del GADPRIA; PRESENTE.
Sra. Esdrina Marley Chaquina López, Vicepresidente del GADPRIA, PRESENTE.
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, PRESENTE, y,

Se encuentran presentes también el señor Miguel Heriberto Viteri Puetate técnico de Relaciones Comunitarias y Participación Ciudadana del GADPRIA, como Técnico Asesor y la señorita Sandra Marilu Vega Duarte, como secretaria de la Junta Parroquial.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 9H20.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del orden del día establecido para la presente sesión, la misma que procede a dar lectura.

El señor Vocal, Barragán Armijo Jaime Orlando, solicita la palabra y mociona se incremente al orden del día el siguiente punto:



- ❖ AUTORIZACION DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA DOTACIÓN DE TUBERÍA, PARA REALIZAR UN PUENTE EN LA COMUNIDAD TIERRAS LEJABNAS Y LA FORTALEZA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El Señor Cárdenas Córdova Carlos Manuel, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Barragán Armijo Jaime Orlando.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción, para someter a votación la moción presentada.

Al no haber otra moción, el señor Presidente dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el incremento del punto en el orden del día.

Se continua con el orden del día:

La señora Esdrina Marley Chaquinga López, solicita la palabra y mociona se incremente el punto en el orden del día el siguiente punto:

- ❖ AUTORIZACION DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA Y EL GAD PARROQUIAL INES ARANGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE 20 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD CIUDAD BLANCA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El Señor Santos Gilberto Calderón Armijo, solicita la palabra y apoya la moción presentada por la compañera Esdrina Marley Chaquinga López.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción, para someter a votación la moción presentada.

Al no haber otra moción, el señor Presidente dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el orden del día.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 29 de abril de 2026 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de abril de 2026.
5. Autorización de la Junta parroquial para la suscripción del convenio para la dotación de tubería, para realizar un puente en la comunidad Tierras Lejanas y la fortaleza.
6. Autorización de la Junta Parroquial para la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el GAD Municipal de Francisco de Orellana y el GAD Parroquial Ines Arango para la ejecución del proyecto de 20 Unidades Básicas Sanitarias de la Comunidad Ciudad Blanca.
7. Clausura.

Se procede a continuar con la sesión ordinaria.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 1 DE ABRIL DE 2026.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del acta de la sesión anterior, la misma que procede a dar lectura.

El Señor Santos Gilberto Calderon Armijos, solicita la palabra y mociona se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Santos Gilberto Calderon Armijos, que se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a aprobar el acta N°008, generada el día miércoles 1 de abril de 2026.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión realizada el 1 de abril donde se aprobó el Orden del día, Aprobación del acta de la sesión realizada el 25 de marzo de 2026, Conocimiento de las preguntas a la Consulta Ciudadana del proceso de rendición de cuentas del año 2025, Tratamiento del problema de proliferación de desechos en los equipamientos, espacios públicos de la cabecera parroquial y comunidades.





Se procede a continuar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. – AUTORIZACION DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA DOTACIÓN DE TUBERÍA, PARA REALIZAR UN PUENTE EN LA COMUNIDAD TIERRAS LEJANAS Y LA FORTALEZA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Inés Arango, da a conocer a los señores Vocales que se ha realizado la inspección técnica para dar cumplimiento al Oficio S/N con fecha 7 de enero de 2025 donde solicita la Sra. Gloria Clementina Paredes Rodríguez, Presidenta de la comunidad Tierras Lejanas y la Fortaleza, el apoyo con cinco tubos de reciclados de petróleo de 3.5" para la colocación en el paso de agua S/N en la comunidad.

Una vez realizada la inspección se determinó la problemática que existe en el estero de la comunidad, por este motivo se requiere la autorización para la suscripción del convenio para la donación de tubería para la colocación en el paso de agua S/N. A la vez será de gran beneficio para realizar el mantenimiento de la rasante de vía veranera de acceso a la comunidad.

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República se debe observar lo establecido en los siguientes Arts. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los Generar un proyecto para la construcción del escenario deportivo cumpliendo con los estándares de comodidad para los usuarios, esto es que existan graderíos, baterías sanitarias, casetas para la mesa de control y suplentes.

Documentos que se debe realizar por medio del GADPRIA los siguientes:

- Informe Técnico.
- Convenio.
- Acta de Finiquito.

Documentos que se debe cumplir los siguientes:

- Oficio del Solicitante presidente (Acta constitutiva de la comunidad – copia de cedula y papeleta de votacion).
- Memorando de disposición del presidente del GADPRIA al Técnico para realizar la inspección y emitir el informe técnico.
- Informe Técnico preparado por el Técnico del GADPRIA.
- Convenio.
- Informe de cumplimiento de convenio;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

➤ Acta de finiquito.

El Señor Jaime Orlando Barragan Armijo, solicita la palabra y mociona autorizar al señor Presidente la suscripción del convenio, para atender el pedido de la comunidad la Tierras Lejanas y la Fortaleza.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

La señora Vocal, Esdrina Marley Chaquinga López, solicita la palabra y apoya la moción presentada por la compañera Jaime Orlando Barragan Armijo.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALÉS DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se autoriza y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Autorizar la suscripción del convenio para la optación de tubería, para realizar un puente en la comunidad Tierras Lejanas y la Fortaleza.

Se procede a continuar al siguiente punto.

www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 6- AUTORIZACION DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA Y EL GAD PARROQUIAL INES ARANGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE 20 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD CIUDAD BLANCA.

Se da a conocer a la señora y señores vocales del GAD Parroquial Ines Arango, sobre la compensación que va a dar Petroecuador a la comunidad Ciudad Blanca, del proyecto de 20 Unidades Básicas Sanitarias, se requiere la autorización para la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el GAD Parroquial Ines Arango, a la vez se informa que los técnicos del departamento de planificación del GAD Municipal se encuentran realizando la revisión del proyecto formulado antes mencionado, una vez se obtenga el convenio legalizado se procederá con la gestión para los permisos ambientales, al obtenerlos se procederá a enviar a Petroecuador para su respectiva validación.

La Señora Esdrina Marley Chaquina Lopez Vicepresidenta del GAD Parroquial Ines Arango, solicita la palabra y mociona autorizar al señor Presidente la suscripción del "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA Y EL GAD PARROQUIAL INES ARANGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE 20 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD CIUDAD BLANCA".

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Jaime Orlando Barragan Armijo, solicita la palabra y apoya la moción presentada por la compañera Esdrina Marley Chaquina Lopez.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Calderon Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se autoriza y se procede a continuar al siguiente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Autorizar al señor Presidente la suscripción del "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA Y EL GAD PARROQUIAL INES ARANGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE 20 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD CIUDAD BLANCA".

Se procede a continuar al siguiente punto.

Una vez puesto en conocimiento de los señores vocales del GAD Parroquial, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 7 – CLAUSURA

El señor Presidente expresa su agradecimiento a los compañeros vocales por su participación, señalando que se han tratado en su totalidad los puntos del orden del día, los cuales revisten importancia para la parroquia.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 10H00 (diez horas), el señor Carlos Alberto Martínez Vidal, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, declara clausurada la sesión, para constancia de lo cual firman los señores vocales y la señora Secretaria, quien certifica.


Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA





Sra. Esdrina Marley Chaquinga Lopez
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA


Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA


Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA


Sr. Santos Gilberto Calderon Armijo
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico


Ing. Delgado Alava Cristina Estefanía
SECRETARIA – ENCARGADA DEL GADPRIA



www.inesarango.gob.ec

jpinesarango@hotmail.es

Dir: Vía el Auca-Tiguino km 73, Comunidad Western
Telf: 0985243332 - 0997879144